

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

MINUTA No. CQD/01/2013

Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de 2013 de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebrada el 18 de febrero de 2013.

Orden del día

Lista de asistencia

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

1. Revisión y, en su caso, aprobación de Minutas de sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias:

- 1.1 Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria Urgente (30 de mayo de 2012)
- 1.2 Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria Urgente (1 de junio de 2012)
- 1.3 Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria Urgente (3 de junio de 2012)
- 1.4 Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria Urgente (4 de junio de 2012)
- 1.5 Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria Urgente (8 de junio de 2012)
- 1.6 Quincuagésima Sesión Extraordinaria Urgente (10 de junio de 2012)
- 1.7 Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria Urgente (12 de junio de 2012)
- 1.8 Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria Urgente (15 de junio de 2012)
- 1.9 Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria Urgente (15 de junio de 2012)
- 1.10 Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente (19 de junio de 2012)
- 1.11 Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria Urgente (22 de junio de 2012)
- 1.12 Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria Urgente (24 de junio de 2012)
- 1.13 Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria Urgente (26 de junio de 2012)
- 1.14 Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria Urgente (27 de junio de 2012)
- 1.15 Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria Urgente (29 de junio de 2012)
- 1.16 Sexagésima Sesión Extraordinaria Urgente (30 de junio de 2012)
- 1.17 Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria Urgente (3 de julio de 2012)
- 1.18 Sexagésima Segunda Sesión Extraordinaria Urgente (10 de julio de 2012)
- 1.19 Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria Urgente (18 de julio de 2012)
- 1.20 Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente (27 de julio de 2012)

- 1.21 Sexagésima Quinta Sesión Extraordinaria Urgente (31 de julio de 2012)
- 1.22 Tercera Sesión Ordinaria de 2012 (31 de julio de 2012)
- 1.23 Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria Urgente (3 de agosto de 2012)
- 1.24 Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria Urgente (4 de agosto de 2012)
- 1.25 Sexagésima Octava Sesión Extraordinaria Urgente (13 de agosto de 2012)
- 1.26 Septuagésima Sesión Extraordinaria Urgente (20 de agosto de 2012)
- 1.27 Septuagésima Primera Sesión Extraordinaria Urgente (22 de agosto de 2012)
- 1.28 Septuagésima Segunda Sesión Extraordinaria Urgente (28 de agosto de 2012)
- 1.29 Cuarta Sesión Ordinaria de 2012 (31 de octubre de 2012)

2. Informe en cumplimiento al artículo 11 del reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral.

3. Proyecto de Acuerdo por el que a propuesta de la Comisión de Quejas y Denuncias, el Maestro Alfredo Figueroa Fernández presidirá dicho Órgano Colegiado.

4. Asuntos generales.

Se aprobó modificar el orden del día en los siguientes términos:

4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada por los CC. Antonio González Trejo, Ricardo Alberto Cruz Haro y Guillermo Domínguez Flores, el día siete de febrero de dos mil trece, dentro del cuaderno auxiliar de medidas cautelares identificado con el número de expediente SCG/CAMC/IET/CG/1/2013.

5. Asuntos generales.

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 18 de febrero del año 2013, en las Salas 1 y 2 de Consejeros ubicadas en las Oficinas Centrales del Instituto Federal Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Primera Sesión Ordinaria, en la que se reunieron los CC. Dr. Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, los Consejeros Electorales Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre y Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, así como la Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Guadalupe Jimena Sotelo Gutiérrez, y el Lic. Rubén Fierro Velázquez, en representación de la Directora Jurídica.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó a la Secretaria Técnica que verificara el quórum legal para dar inicio a la sesión.

Lic. Jimena Sotelo: Informó que se encontraban presentes los Consejeros Electorales Mtro. Alfredo Figueroa Fernández y el Presidente de la Comisión, por lo hay quórum legal para sesionar.

Consejero Electoral Benito Nacif: Comentó que en el punto relacionado con la verificación del quórum, y dado que era la primera sesión que celebraban después de que el Consejero Sergio García Ramírez presentó su renuncia como Consejero Electoral del Instituto Federal Electoral, deseaba expresar un reconocimiento y un agradecimiento por su participación en calidad de integrante de la Comisión, a lo largo de cerca de un año en el que había presidido la misma, y por sus aportaciones siempre valiosas orientadas hacia la toma de decisiones de manera prudente y equilibrada; lo van a echar de menos; como integrante de la Comisión, el Dr. Sergio García Ramírez, quien no está presente, sin duda dejó importantes aportaciones, pues parte de su trabajo como Consejero Electoral fue haber participado en la Comisión de Quejas y Denuncias.

También comentó que el día anterior había recibido de la Secretaría Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada por los ciudadanos Antonio González Trejo, Ricardo Alberto Cruz Haro y Guillermo Domínguez Flores el día 7 de febrero de 2013, dentro del Cuaderno Auxiliar de Medidas Cautelares, identificado con el número de expediente SCG/CAMC/IET/CG/1/2013; por tal motivo, al tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, en términos del artículo 18, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sometió a consideración de la Comisión la incorporación de este proyecto de acuerdo como punto cuarto del orden del día, el cual fue previamente circulado a todos los Consejeros Electorales; el punto de asuntos generales sería el quinto del orden del día; solicitó a la Secretaria Técnica consultar la votación del orden del día propuesto con la mencionada inclusión.

Lic. Jimena Sotelo: Sometió a aprobación la propuesta de orden del día con las modificaciones referidas.

Por unanimidad se aprobó el orden del día.

Created with an evaluation copy of **Aspose.Words**. To discover the full versions of our APIs please visit: <https://products.aspose.com/words/>

Consejero Electoral Benito Nacif: Pasó al asunto listado en el numeral uno del orden del día, que es la revisión y, en su caso, aprobación de 29 minutas que están listadas, de igual número de sesiones que realizó la Comisión.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Señaló que enviará algunas observaciones a las minutas que serán aprobadas.

Consejero Electoral Benito Nacif: Pidió a la Secretaria Técnica someter a votación las minutas, incluyendo las observaciones de forma de la oficina del Consejero Alfredo Figueroa.

Lic. Jimena Sotelo: Sometió a votación la aprobación del punto primero del orden del día con las modificaciones de forma que se harán llegar.

Acuerdo: Por unanimidad de votos se aprueban las 29 minutas de la Comisión de Quejas y Denuncias, referidas en el punto uno del orden del día.

Consejero Electoral Benito Nacif: Pasó al asunto enlistado con el numeral 2 del orden del día, que es el informe en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, para el cual le dio la palabra a la licenciada Jimena Sotelo.

Lic. Jimena Sotelo: Dijo que el informe da cuenta de los años 2013 y 2012; informó que la Comisión de Quejas realizó 89 sesiones, cuatro de ellas ordinarias, tres extraordinarias y 82 de carácter urgente; se analizaron 118 proyectos de resolución correspondientes a 125 quejas que fueron resueltas a lo largo de 2012 y enero de 2013; se aprobaron cinco proyectos de resolución relativos a acatamientos de sentencias de la Sala Superior y se atendieron 192 solicitudes de medidas cautelares; asimismo, se realizaron 10 reuniones de asesores de la Comisión y se concluyó con los procedimientos ordinarios sancionadores de 2009 y 2010, quedando pendientes sólo procedimientos de 2011 y 2012.

Consejero Electoral Benito Nacif: Puso a consideración el informe, y al no haber observaciones, agradeció la presentación de estos datos a la Secretaria Técnica de la Comisión; pasó al siguiente punto del orden del día que corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que, a propuesta de la Comisión de Quejas y Denuncias, el Consejero Electoral Alfredo Figueroa Fernández presidirá este órgano colegiado.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Antes de referirse al Acuerdo, hizo un reconocimiento del trabajo que han desarrollado el Consejero Benito Nacif, como
Created with an evaluation copy of Aspose.Words. To discover the full versions of our APIs please visit: <https://products.aspose.com/words/>

Presidente de la Comisión y Jimena Sotelo como Secretaria Técnica; fue un trabajo muy demandante para los integrantes de la Comisión durante el proceso electoral, las cifras que se muestran en el informe previo lo acreditan; ha habido un trabajo muy dedicado por parte del Consejero Benito Nacif en este esfuerzo, que reconoce, de inclusión, de discusión amplia, y la gran mayoría de las determinaciones las tomaron por unanimidad en la Comisión; ha habido diferencias, pero vale la pena señalar que se trata de uno de los periodos más intensos de la Comisión de Quejas y Denuncias, en donde se ha probado su eficacia en términos de las resoluciones que emite, asociadas a la defensa de los principios constitucionales que rigen su actuar, entre los que están los de carácter funcional, como los de independencia, objetividad, certeza e imparcialidad, y los principios fundamentales del desarrollo, del análisis de cada uno de los asuntos que la Comisión conoce, entre los que privan el de equidad, pero también y muy señaladamente el consagrado en el artículo sexto de la Constitución, vinculado a la libertad de expresión o al séptimo, que tiene que ver con la existencia de no censura previa, entre otras cosas, y felicitó al Consejero Nacif por este esfuerzo.

Señaló, primero, que el Acuerdo en comento tiene que ver con la posibilidad de que el Consejo General entre en un régimen transitorio a partir de la salida de Sergio García Ramírez, que de otra forma, y esto debe ser incluido en el propio proyecto, no estaría asumiendo la presidencia de la Comisión; es una solicitud que sus compañeros del Consejo General le formularon para dar continuidad a los trabajos de la Comisión, y dado que al momento no tiene la responsabilidad de ninguna presidencia de ninguna Comisión del Consejo General, asumirá, si así lo determina el Consejo General, la presidencia de la Comisión y como ha ocurrido en el pasado, tendrán la garantía que han tenido siempre de inclusión en todas las discusiones, tanto los miembros de la Comisión como quienes no lo son; trabajarán mientras esa circunstancia transitoria permanezca, en términos de dar continuidad al trabajo de la institución; esta es la racionalidad que se impone en su aceptación a una responsabilidad como ésta, y lo quiere dejar presente y claro en el Acuerdo que votarán a continuación.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Agradeció al Consejero Benito Nacif, a nombre de todos sus colegas, el trabajo que hizo; la Comisión de Quejas es un espacio muy complejo, y el presidente de la misma tuvo que enfrentar el proceso electoral, ya la Secretaria Técnica refería la numeralia; es un espacio que no respeta fines de semana, ni días inhábiles; el Consejero Nacif ha hecho un buen trabajo, se dejan muchos asuntos para la historia en materia de trámite de quejas de la Institución, y ahora agradece la llegada del Consejero Alfredo Figueroa, la

Created with an evaluation copy of **Aspose.Words**. To discover the full versions of our APIs please visit: <https://products.aspose.com/words/>

cual, como bien ha dicho, han tenido que tomar este tipo de decisiones, esperando que la Cámara de Diputados tome buenas decisiones en los próximos meses.

Estimó importante decir que tocará al Consejero Figueroa, otra vez, atender los procesos locales, vienen catorce elecciones locales y ya conocen todos el camino de las medidas cautelares, se ha extendido el uso de ellas, pero ambos Consejeros que integran la Comisión, cuentan con equipos muy experimentados de asesores muy hábiles en esta materia; agradeció de nuevo a los dos Consejeros su trabajo y deseó mucha suerte al Consejero Figueroa, porque además ha sido miembro destacado de la Comisión y lo va a hacer muy bien.

Comentó que a través del equipo de asesores estará muy pendiente de los trabajos de la Comisión y cuando sea necesario, los acompañará en estos procesos, y aunque no vota, es muy útil y aleccionador ver los criterios que se toman en la Comisión de Quejas que siempre pasan por una revisión en otros espacios, pero el trabajo técnico que se hace es un trabajo de excelencia; también refirió que extrañarán al Consejero Sergio García Ramírez.

Consejero Electoral Benito Nacif: Como lo ha dicho también el Consejero Alfredo Figueroa, consideró que la renuncia de Sergio García Ramírez ha generado una situación excepcional; el Consejo General está incompleto, han vivido algo parecido, quizás más grave cuando la Cámara de Diputados no logró ponerse de acuerdo por un período de 14 meses para nombrar a los tres consejeros que finalmente nombró a finales del 2011; basados en los precedentes que se establecieron en aquel entonces y ratificados por la Sala Superior del Tribunal, en esta ocasión deben reorganizarse para que el Instituto Federal Electoral y sus órganos de toma de decisiones, incluyendo la Comisión de Quejas y Denuncias, que es un órgano de toma de decisiones en la parte de medidas cautelares, pueda seguir operando.

Dijo que gracias a la disposición del Consejero Figueroa y la comprensión también de los Consejeros Electorales, la presidencia que correspondía desempeñar por un año al Consejero Sergio García Ramírez, el Consejero Alfredo Figueroa ha aceptado llevarla, al menos hasta que se venza su nombramiento, si es que antes, y así esperan que suceda, la Cámara de Diputados nombra al Consejero Electoral o a la Consejera Electoral que hace falta para completar el Consejo General, y esa situación excepcional desaparecerá y tendrán que reorganizarse, pero mientras tanto, están preparados para procesar medidas cautelares y desahogar las funciones que tienen la Comisión y el Consejo General; agradeció de nueva cuenta

Created with an evaluation copy of Aspose.Words. To discover the full versions of our APIs please visit: <https://products.aspose.com/words/>

la buena disposición del Consejero Figueroa, quien tiene la experiencia de haber sido Presidente de la Comisión.

Expresó que es la última sesión en la que fungirá como Presidente de la Comisión, y agradeció las palabras de los Consejeros Figueroa y Guerrero; considera que la Comisión está llamada a tener siempre un papel muy importante en los procesos electorales, porque es autoridad para el dictado o procesamiento de las solicitudes de medidas cautelares, y las cifras que leyó la licenciada Jimena Sotelo, recuerdan la intensidad del trabajo de la Comisión durante el proceso electoral; pero no solamente la Comisión se abocó al desahogo de las solicitudes de medidas cautelares, también hubo un trabajo muy importante en lo que concierne al desahogo de los procedimientos ordinarios sancionadores, gracias a tres cosas: el primero, el trabajo de la Dirección Jurídica y de la Secretaría Ejecutiva que ha procesado muchas de las quejas que venían de tiempo atrás y que pudieron avanzar rápidamente, en particular después de la jornada electoral; gracias también a todos los integrantes de los equipos de trabajo de los Consejeros que forman parte de la Comisión y de la Secretaría Ejecutiva, porque el trabajo preparatorio que se realiza en la consulta de estos equipos, que debe ser la base del trabajo de la Comisión, permitió tener mayor avance, con la participación de los equipos que sin formar parte de ella, como es el caso del Consejero Marco Antonio Baños, tienen un interés permanente y han hecho importantes aportaciones para sacar estos procesos ordinarios sancionadores.

Manifestó su reconocimiento y agradecimiento a todos los presentes y algunos que no están presentes, pero que estuvieron acompañando durante el proceso, porque las cifras referidas no se podrían haber logrado sin la ayuda de todos; agradeció también al personal de su oficina, en primer lugar a Jimena Sotelo, que asumió la Secretaría Técnica después de la jornada electoral y al licenciado Juan Manuel Vázquez Barajas que, desde su nombramiento hasta poco después de la jornada electoral, fungió como Secretario Técnico; quienes han tenido este delicado encargo, como Dania y Pamela, saben lo intenso que es el trabajo de coordinación, ir integrando puntos de vista a los proyectos de resolución para que reflejen el consenso y convergencia de opiniones entre las diferentes oficinas de los Consejeros, y Juan Manuel y Jimena han realizado ese trabajo, particularmente en esta última etapa en la que se han concentrado más en el desahogo de los procedimientos ordinarios sancionadores, pues Jimena ha tenido más una función de enlace e integración, por lo que reconoce su trabajo y la felicita porque ha tenido un talento muy especial para ello.

Created with an evaluation copy of Aspose.Words. To discover the full versions of our APIs please visit: <https://products.aspose.com/words/>

Agregó que la Directora Jurídica y la Directora de Quejas, han sido un apoyo permanente, tanto en la parte de las medidas cautelares, como en la parte de los procedimientos ordinarios sancionadores; es un trabajo en equipo y la Dirección Jurídica es pieza central para el buen funcionamiento de este órgano que es la Comisión de Quejas y Denuncias.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Dijo que deseaba dejar testimonio de su reconocimiento al trabajo de la presidencia del Consejero Nacif y del trabajo de la licenciada Sotelo, y de Juan Manuel Vázquez, por quienes siempre fueron atendidos para escuchar sus observaciones; felicitó al Presidente, y agradeció las atenciones que dispensó a su oficina en la etapa que le correspondió presidir; y se sumará al trabajo del Consejero Figueroa como Presidente de la Comisión, para el periodo que sigue, pues de nuevo se integrará a la misma.

Consejero Electoral Benito Nacif: No habiendo más intervenciones, solicitó a la Secretaría técnica tomar la votación.

Lic. Jimena Sotelo: Sometió a votación el Proyecto de Acuerdo enlistado en el punto 3 del orden del día, con las inclusiones señaladas por el Consejero Alfredo Figueroa.

Acuerdo: Por unanimidad de votos se aprueba el Proyecto de Acuerdo por el que a propuesta de la Comisión de Quejas y Denuncias, el Maestro Alfredo Figueroa Fernández presidirá dicho Órgano Colegiado, con las inclusiones señaladas.

Consejero Electoral Benito Nacif: Pasó al cuarto punto del orden del día, que corresponde al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, respecto de la solicitud de adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada por los ciudadanos Antonio González Trejo, Ricardo Alberto Cruz Haro y Guillermo Domínguez Flores, el día 7 de febrero de 2013 dentro del Cuaderno Auxiliar de Medidas Cautelares identificado con el número de expediente SCG/CAMC/IET/CG/1/2013; dio en primer lugar la palabra al licenciado Rubén Fierro.

Lic. Rubén Fierro: Expresó que se trata de una solicitud de medidas cautelares planteada por conducto del Instituto Electoral del estado de Tamaulipas, relacionada con las quejas formuladas por tres ciudadanos respecto a presuntos actos anticipados por parte de Carlos Cantú Rosas Villarreal, dos en televisión y

Created with an evaluation copy of Aspose.Words. To discover the full versions of our APIs please visit: <https://products.aspose.com/words/>

uno en radio; señalando que esta persona aspira a ser abanderado para una presidencia municipal; como resultado de la investigación de carácter preliminar, únicamente se pudo constatar lo referente a una de estas entrevistas en televisión, en tanto que no fue posible localizar a los promoventes para obtener mayores datos respecto a las circunstancias de modo, tiempo y lugar de una entrevista en la radio en las emisoras XHNOE-FM, y XEFE-TV Canal 2; por tanto, el proyecto se ciñe a analizar una entrevista en el programa denominado “Cuadro Rojo”, conducido por Silvia Álvarez, con audiencia en Nuevo Laredo.

Señaló que en el proyecto se propone declarar improcedente la solicitud de medidas cautelares, en razón de que se aceptó la difusión de esta entrevista, por una sola ocasión y no se tiene contemplado repetirla, ya que se derivó de un programa noticioso, un espacio periodístico; de ahí que se razone que no se cuenta con elementos suficientes para poder decretar la medida cautelar petitionada; en el primer punto de acuerdo se propone declararla improcedente, notificar al Instituto Electoral de Tamaulipas y remitir las constancias originales del cuaderno, previa copia certificada que obra en los archivos de esta Unidad Jurídica, para efecto de que prosigan con la sustanciación del procedimiento sancionador correspondiente.

Consejero Electoral Benito Nacif: Preguntó cuál era el agravio planteado por el quejoso.

Lic. Rubén Fierro: Respondió que la comisión de actos anticipados y hablan también de una posible violación al principio de equidad, con impacto en la contienda local; en el punto segundo de la queja, que está transcrita, esta persona manifiesta: *...de los primeros días del año 2012 de manera abierta en franca violación a los principios de ética, equidad y legalidad en lo que rige a nuestro proceso, anteponiendo su deseo personal de ser postulado como candidato en el 2013 a Presidente Municipal postulado por el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática; se concluye que el Partido Acción Nacional, sobre todo su Presidente ha caído en violaciones a la ley electoral, al promover al denunciado como aspirante a Presidente Municipal sin ser precandidato o candidato, ya que la ley exige a los precandidatos no hacer actos de proselitismo ni por sí no por terceras personas físicas o morales.*

Consejero Electoral Benito Nacif: Preguntó si todo era materia local.

Lic. Rubén Fierro: Contestó que sí.

Consejero Electoral Benito Nacif: Puso a consideración el proyecto.

Created with an evaluation copy of Aspose.Words. To discover the full versions of our APIs please visit: <https://products.aspose.com/words/>

Lic. Jimena Sotelo: Informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina del Consejero Alfredo Figueroa.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó someter el proyecto a votación, incluyendo las observaciones que ha propuesto la oficina del Consejero Alfredo Figueroa.

Lic. Jimena Sotelo: Sometió a votación el proyecto de Acuerdo de solicitud de medidas cautelares enlistado en el punto cuarto del orden del día, con las observaciones hechas llegar.

Acuerdo: Por unanimidad de votos se aprueba el Acuerdo de medidas cautelares de la Comisión de Quejas y Denuncias, solicitadas dentro del cuaderno auxiliar de medidas cautelares identificado con el número de expediente SCG/CAMC/IET/CG/1/2013, en el sentido de declararlas improcedentes, con las observaciones referidas.

Consejero Electoral Benito Nacif: Pasó al último punto del orden del día, que corresponde a asuntos generales, y preguntó a los integrantes de la Comisión si deseaban incorporar algún asunto; no siendo el caso, y habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2013 de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Conclusión de la sesión

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**MTRO. ALFREDO FIGUEROA FERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. GUADALUPE JIMENA SOTELO GUTIÉRREZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**



Created with an evaluation copy of Aspose.Words. To discover the full versions of our APIs please visit: <https://products.aspose.com/words/>